

FECHA: TRECE (13) DE JULIO 2022

TRASLADO CIVIL

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: En San José del Guaviare, Guaviare, en la fecha se fija el presente traslado virtual en la página de la Rama Judicial, indicando que queda a disposición de las partes a partir del día siguiente por el término de cinco (3) días hábiles de conformidad con lo establecido en el Art. 110 C.G.P.

RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	NATURALEZA	INICIA TRASLADO	VENCIMIENTO TRASLADO
950013189001- 2020-00051-00	CANCELACIÓN DE HIPOTECA	NÉSTOR JOSE BALLESTEROS GRISALES	IVIUREINULEUN	RECURSO DE APELACIÓN CONTRA AUTO DE FECHA 25 DE MAYO DE 2022	CATORCE (14) DE JULIO DE 2022	DIECIOCHO (18) DE JULIO DE 2022

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: En San José del Guaviare - Guaviare, en la fecha se desfijará el presente traslado después de haberse fijado por el término de Ley (1 día), de conformidad con lo establecido en el Art. 110 del C.G.P. Siendo las 5:00 P.m.

NANCY ELEMATRICIDE MORENO